

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR

FUR N°: 0000106128



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
14-01N-029



CDA AJUSTEV SAS

NIT: 900205258-7
TEL: 3817777
CORREO: ingenieros@ajustev.com
DIR: CL 31 NRO 43A 72
MEDELLIN, Antioquia

Horario: Lunes a Viernes 7:30am a 5:30pm jornada continua - Sábados 8:00am a 12:00m

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
2024/08/24 9:06:48 a. m.	ANDRES FELIPE MEJIA	CC(X) NIT() No. 8431565	
Dirección	Teléfono fijo o Numero de Celular	Ciudad	Departamento
CRA ES D # 25-32	3136738585	MEDELLIN	Antioquia
Correo Electrónico			
FURCDA.MEDELLIN@AJUSTEV.COM			

3. DATOS DEL VEHICULO	
Placa	País
TR1943	COLOMBIA
Modelo	Servicio
2012	PUBLICO
No de motor	Clase
Z030278322K	MICROBUS
Potencia (si aplica)	Marca
0 hp	NISSAN
	Combustible / Propulsión
	DIESEL
	Blindaje
	15 SI() NO(X)
	Fecha Vencimiento GNV
	2024/03/9
	Conversión GNV
	SI() NO() N/A(X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;
NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7,40			2,5	Klux	SI
		Inclinación	1,70			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3,90			2,5	Klux	SI
		Inclinación	0,70			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	9,70				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	3,60				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			24,6			Máxima	Unidad	
						225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
Delantera Izquierda	57,0	Delantera Derecha	55,0		61,0	40,0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2609	3895	N	Eje 1	2713	4621	N	3,80	20-30	30	%
Eje 2	1440	3522	N	Eje 2	1759	4216	N	18,1	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor				Mínimo			Unidad
				52,4				50			%

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
21,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1554	7417	N	Sumatoria Derecho	1983	8839	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-1,50	3,80				±10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	(rpm)	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Óxido de Nitrógeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitroso	
		Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad
Ralentí		≤ 1	%	≥ 7	%	≤ 5	%	≤ 200	(ppm)		%
Crucero		≤ 1	%	≥ 7	%	≤ 5	%	≤ 200	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (NA)										Unidad	
Temperatura de prueba										°C	
Condiciones Ambientales										%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
Opacidad	1,82	m ⁻¹	0,98	m ⁻¹	0,82	m ⁻¹	0,68	m ⁻¹		0,83	5	m ⁻¹
Gobernada	4420	(rpm)	4430	(rpm)	4430	(rpm)	4430	(rpm)				
Condiciones Ambientales												
Temperatura de operación del motor												
(rpm) Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad			
908	52,0	65,0	°C	25,0	°C	76,0	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	TRANSMISIÓN		X
		TOTAL	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	2,50/34,0	2,02/34,0				3,02/34,0
DERECHA	2,60/34,0	2,01/34,0				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI ☒ NO ☐ No. Consecutivo RUNT: (A) 175406886

E 1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)

APROBADO SI ☐ NO ☐

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares.
 - Igual o superior a 7 para vehículos Livianos Públicos, Pesados Públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor.
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Remolque o similares.

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN: 106118 (2024-08-24 8:10:26), 106128 (2024-08-24 9:6:48)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Resultado de la prueba de Ruido: 89 dB
Las unidades de presión de las llantas están expresadas en PSI

PHOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



- H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**
- Opacímetro: Marca: BRAIN BEE, Serial del Equipo: 120111000727 (LTOE: 200)
 - Frenómetro: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 044 021 13
 - Alineador al Paso: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 029 040 13
 - Banco de Suspensión: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 027 031 13
 - Luxómetro: Marca: IAC, Serial del Equipo: 230711-019
 - Termohigrómetro: Marca: Sensinon, Serial del Equipo: 140001
 - Sensor de RPM: Marca: Brain Bee, Serial del Equipo: 180917000246
 - Sensor de Temperatura: Marca: Brain Bee, Serial del Equipo: 180917000246
 - Profundímetro: Marca: MOORE & WRIGHT, Serial del Equipo: 1586
 - Probador de Holguras: Marca: VTEQ, Serial del Equipo: 024 X60 13
 - Sonómetro: Marca: Artisan, Serial del Equipo: 3122321

- I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**
- Prueba de Gases: GASTECH OPA, Versión: 2.0.0
 - Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 1.0.0
 - Prueba de Suspensión: RTMyG COLOMBIA SUSPENSIÓN, Versión: 1.0.0
 - Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 1.0.0
 - Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 6.7.0
 - Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 5.0.0
 - Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0
 - Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
 - Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

- J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**
- | | |
|--|---|
| Prueba de Opacidad: Johan Camilo Montoya Oquendo | Prueba de Frenos: Jean Paul Duarte Gonzalez |
| Prueba de Alineación: Jean Paul Duarte Gonzalez | Prueba de Suspensión: Jean Paul Duarte Gonzalez |
| Prueba de Luces: Andres Felipe Londoño | Prueba Sensorial: Jean Paul Duarte Gonzalez |
| Prueba Fotografía: Andres Felipe Londoño | |
| Prueba Ruido: Andres Felipe Londoño | |

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA

- NOTA:**
- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe